

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.-

VISTO la Resolución N° 545/91 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Unidad Académica Villa María y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado las presentaciones, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

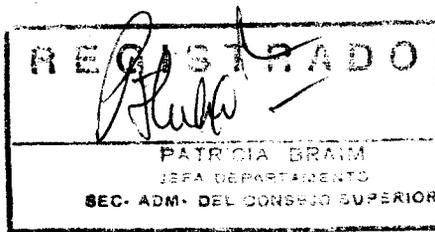
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Unidad Académica Villa María, autorizado por la Resolución N° 545/91 del Consejo Superior Universitario, a los docentes que se indican a continuación, en

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///

las asignaturas que se detallan :

RODRIGUEZ PONTI, Arturo	Organización de la Producción
ROMEIO, Marcelo	Técnicas Digitales I
HENING, Patricio	Fundamentos de Mecánica
	Mecánica

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 175/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO